



**ACTA N° 07-E-GADMLA-2018**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 09 DE OCTUBRE DE 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las ocho horas diez minutos, del martes nueve de octubre del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde para la reunión extraordinaria de Concejo. El Ab. Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño, y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria. A continuación el señor Alcalde, me pide que proceda a leer el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión de la convocatoria N° 07, convocada para la sesión extraordinaria, del día martes 09 de octubre del 2018. Siendo las ocho horas y doce minutos se integra a la sesión el señor Concejal Abraham Freire. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Análisis y resolución del oficio N° 066- DF-GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Séptima Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 05, efectuado al Presupuesto Inicial 2018, el mismo que presenta un incremento a los ingresos No Permanentes, por el valor de USD. 5,488,322.99; y, CUARTO: Clausura.**- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación **la señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día, de la convocatoria N° 07 convocada para la sesión extraordinaria, del día martes 09 de octubre del 2018. Moción que es apoyada por el señor Concejal Javier Pazmiño. La moción es puesta a consideración de los señores Ediles, y es aprobada por **unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----



**TERCERO: Análisis y resolución del oficio Nro. 066-DF-GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre séptima reforma vía suplemento de crédito Nro. 05, efectuado al presupuesto inicial 2018, el mismo que presenta un incremento a los ingresos no permanentes, por el valor de USD. 5,488,322.99.-** En este punto el señor Alcalde, le concede la palabra al **señor C.P.A Gustavo Veintimilla**, a fin de que haga una breve explicación sobre esta reforma, quien manifiesta: En sesiones anteriores se autorizó al señor Alcalde para la solicitud de crédito por un valor de cuatro millones novecientos mil doscientos ochenta y ocho con treinta y ocho, que servirá para la pavimentación de las juntas parroquiales e incluida Nueva Loja. Se solicita a esta Seno del Concejo, la aprobación de un incremento presupuestario de un préstamo ordinario que fue aprobado mediante Decisión-204-2018, y autorizado mediante financiamiento de crédito Nro. 40874, de fecha octubre del 2018, por la urgencia y necesidad se solicita a ustedes como único punto de reforma este valor que anteriormente lo había dicho, que servirá para el mejoramiento del sistema urbano del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, con el crédito 40874.

La **señora concejala Flor Jumbo Campoverde**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Primeramente en el título, he visto el nombre calles urbanas, porque este crédito era para vías rurales, asfalto de la calles parroquiales, y algunas vías de Nueva Loja. En título manifiesta, asfaltados de las vías urbanas, en el oficio Nro. 066, no sé si debe incluir ahí también rural y urbano, en el cantón Lago Agrio. Recuerdo que el préstamo que se iba a hacer era para el sector rural. De igual manera me gustaría saber, porque en el desglose en valor y distribución de los recursos, quisiera saber que se va hacer en participación ciudadana, hay valor del costo de siete mil quinientos, así como seis mil que se va gastar en difusión y publicidad, esos dos rubros quisiera, que se aclare.

El **señor Alcalde, Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y en su intervención dice: El crédito es destinado a mejorar el sistema vial urbano del cantón Lago Agrio; las cabeceras parroquiales también son urbanas del cantón Lago Agrio, eso está aprobado por ordenanza el perímetro urbano. El tema de participación y difusión son porcentaje que pide, obliga, si usted revisa en los anteriores contratos de financiamiento consta eso, no necesariamente se gasta eso, nos obligan procesos de socialización, pero nosotros en las demás obras no se gastado nada en procesos de participación ciudadana, estas obras deben tener veedurías, para eso se necesita movilización.

El **señor Gustavo Veintimilla, director de Gestión Financiera**, manifiesta lo siguiente: Lo que usted acaba de decir, que todo préstamo con el carácter de devolución reembolsable consta dentro de la política del banco todos estos requisitos, en lo que corresponde a la participación del municipio que tiene



que financiar el municipio, lo que es IVA, publicidad, participación ciudadana, que es la socialización de las obras, que no tiene costo y a veces es mínimo, pero es un requisito que pide el banco, para aprobarse el crédito, debe aprobarse con estos rubros. El municipio con su personal cubre fiscalización, publicidad, y otros mejoramientos. Toda parroquia tiene su parte urbana, allá se dirige la obra a la parte urbana de la parroquia.

La **señora concejal María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: He estado revisando el punto de hoy día, y el tema que estamos tratando la resolución 066, del director financiero, sobre la séptima de reforma vía suplemento de crédito Nro.5, si está enmarcado en los artículos 256 y 259 del COOTAD, que se refiere a la reforma del presupuesto vía suplemento de crédito, por lo que ustedes tienen que entender, que cuando hablamos suplemento de crédito, no significa reducción de partidas sino más bien insertar nuevas partidas, en este caso es el crédito, que el señor Alcalde con la autorización de nosotros realizó para el mejoramiento del sistema vial urbano de las parroquias. Quiero felicitarlo a usted, por ese trabajo, no es fácil ir y volver de Quito, ese trabajo de viajar en la noche. Me siento satisfecha con ese trabajo, porque fue compromiso nuestro, atender a las parroquias, y hoy es un día lindo, que podemos aprobar este préstamo, este asfalto, mejora los servicios básicos, mejora la calidad de vida, y desarrollo, se embellece las calles de las parroquias. Apoyo este proyecto, nos da satisfacción y sentimos que hemos cumplido con un compromiso de las parroquias.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención dice: Creo que el día de hoy martes nueve de octubre, estamos cumpliendo con un mandato, con derecho y obligación tienen las parroquias, como dijo un representante de las parroquias. Debo alegrarme mucho por la decisión que vamos a tomar hoy, lamentablemente este tipo de decisiones antes no se hacía, era primero el centro de Lago Agrio. Hay que reconocer la iniciativa de nuestra Vice Alcaldesa Evelin Ormaza, que en algún momento planteaba esta iniciativa, que el próximo crédito se destine para las parroquias, tanto así que en días anteriores se aprobó esta gestión suya señor Alcalde, se ha hecho realidad este objetivo, esperemos que en la brevedad posible se ejecuten estos valores y se inicien las contrataciones y fin que en el transcurso de esta administración podamos ir entregando esta obra, que no hace sino levantar el autoestima de los pueblos.

El **señor concejal Abraham Freire**, pide la palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: Sin duda alguna, el informe de la dirección financiera está enmarcada dentro de la norma de procedimiento, eso no está en discusión, son más bien otras cosas, que son parte del contrato, la contra parte que tiene que asumir el municipio como tal, solamente quiero reiterar que de alguna manera, están surtiendo frutos la decisiones que hemos



tomado dentro del Seno del Concejo, creo que la postura del Concejal es proponer y la decisión firme de respaldar unánimemente esta propuesta, hoy está dando los frutos deseados, que bien por las parroquias y los centros urbanos de las parroquias, creo que es necesarios poner los ojos en las parroquias, este tipo de obras generan desarrollo, estética y naturalmente mejora la vida de quienes habitan. Por nuestra parte como siempre a favor de las parroquias y la ciudad y hoy como siempre de acuerdo que se apruebe estos recursos a favor de las parroquias.

La **señora concejala Frine Miño**, pide la palabra y en su intervención dice: Felicita no solo a la administración sino al grupo, que somos todos. Que bien por la ciudad, el cantón Lago Agrio, y el Ecuador entero, porque se lo vio en las jornadas de cultura que se realizaron en el cantón Lago Agrio, se vio y se percibió. Con esto felicito a usted señor Alcalde, por nuestras parroquias y el cantón Lago Agrio, que crece cada día más.

El **señor Concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención dice: La pregunta de los cinco millones, nos plantean que es el mejoramiento vial del cantón Lago Agrio, Nueva Loja y las parroquias. Está considerado las siete parroquias rurales o solamente como un tema puntual, o hay proyectos puntuales para determinadas parroquias.

El **señor Gustavo Vintimilla**, contesta lo siguiente: Están solamente seis, esta excluida la parroquia El Eno, porque la parroquia El Eno, a través del presupuesto general del municipio, se ha hecho una inversión de setecientos cincuenta mil dólares en obras de regeneración urbana.

El **señor Alcalde, señala**: Que no consta el Eno, como dijo el señor financiero, se hizo con recursos propios la obra pública, se hizo un primer trabajo de recubrimiento de tubería, se apoya con maquinaria municipal y se hizo con presupuesto propio del municipio.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Gracias por las aclaraciones de los rubros, por el valor que llegaba a los trece mil dólares, era mi preocupación. Si conozco que está enmarcado en la ley y el COOTAD, esta por demás lo que la compañera se refería. La vez anterior ya se manifestó que estaba para las siete parroquias de las ocho, pero el Eno se ha hecho la inversión del presupuesto municipal, y le toca pagar solamente el treinta por ciento. Una vez más solicitar, que donde se vaya a intervenir, que las calles estén con agua potable y alcantarillado, y que cuando se esté trabajado en una parroquia no solo se asfalte esa calle del proyecto, sino que con la maquinaria se arregle las calles, siempre digo que la maquinaria municipal solo va en las festividades. Hay calles en Pacayacu que están desastrosas, y no solo ahí sino en otras parroquias, se compro maquinaria nueva, en esta administración pero solo se queda acá y no llega a las parroquias, solo en fiestas. Que se arregle las calles de las parroquias, por el resto contenta, que así sea con créditos se embellezca las parroquias.




La sesión la señora Concejala Evelin Ormaza, siendo las ocho horas treinta minutos se integra a la sesión.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y en su intervención dice: Primeramente felicito a usted, por la gestión realizada para que estos recursos económicos vengán al cantón Lago Agrio, y beneficien a nuestros ciudadanos, y en especial ese compromiso que había habido con nuestra gente de las parroquias. Alguien decía, no somos concejales ni urbanos ni rurales, en las urnas fuimos elegidos así, pero ese compromiso responsable y la sugerencia también de la Comisión de Presupuesto se hizo que se proponga a este Seno de Concejo para que se tome en cuenta a las parroquias. Normalmente las obras emblemáticas se invierten acá, los créditos que se han sacado se han invertido en Nueva Loja, ese era el sueño de las parroquias, por lo que estoy contenta, creo que fui una de las proponentes a este Seno del Concejo, para que se tome en cuenta a las parroquias rurales de nuestro cantón, felicito y nos queda una satisfacción de haber cumplido con nuestros compañeros parroquianos.

El **señor Javier Pazmiño**, pide la palabra y mociona: Aprobar el oficio N° 066-DF-GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Séptima Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 05, efectuado al Presupuesto Inicial 2018, el mismo que presenta un incremento a los ingresos No Permanentes, por el valor de USD. 5,488,322.99, de créditos realizados ante el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Apoyan la presente moción, las concejalas Flor Jumbo y María Esther Castro. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras Concejales, Concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar la Séptima Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 05, efectuado al Presupuesto Inicial 2018, el mismo que presenta un incremento a los ingresos No Permanentes, por el valor de USD. 5,488,322.99, de créditos realizados ante el Banco de Desarrollo del Ecuador.

**CUARTO: Clausura:** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos.

  
Ab. Vinicio Vega Jiménez  
ALCALDE DEL GADMLA



5

  
Dr. Benjamín Granda Sacapi  
SECRETARIO GENERAL

